



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 24 OCT 2016

Expte. Nº 25.605/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 131 por la Dra. Mirta Elizabeth DAZ, Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se conforme la Comisión Mixta de Evaluación de "Proyectos de Aplicación Tecnológica y Desarrollo de la Economía Social", aprobados por Resolución R-Nº 0299-16.

QUE la Comisión tiene a su cargo evaluar la ejecución de los Proyectos a través de informes parciales e informe final, según lo dispuesto por el Artículo 23 de la Convocatoria, aprobada por Resolución R-Nº 1164-15.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Conformar la Comisión Mixta de Evaluación de los PROYECTOS DE APLICACIÓN TECNOLÓGICA Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL, aprobados por Resolución R-Nº 0299-16, la que quedará integrada de la siguiente manera:

- Dra. María Rita MARTEARENA, Facultad de Ciencias Exactas.
- C.P.N. Azucena del Huerto SÁNCHEZ de CHIOZZI, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- Ing. Héctor Iván RODRIGUEZ, Facultad de Ingeniería.
- Ing. Alfredo Luis PAIS, Facultad de Ciencias Naturales.
- Ing. Margarita ARMADA de ROMANO, Responsable CVT.
- C.U. María Célide FLORES BLASCO, Asistente Técnico CVT:

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese con copia a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1213-16